



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 SEP 2002

VISTO el Expediente N° 6293/02 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución M.E. N° 987/02 se ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo, suscripta entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Salud, celebrada el día 17 de julio de 2.002.

Que a fs. 24 y 25 obra Disposición N° 42/02 de la Supervisión de E.G.B. 3. Polimodal y T.T.P. de la ciudad Ushuaia, por la cual se autoriza a la Dirección del C.E.N.S. N° 364, la implementación de la versión preliminar del Proyecto "SEMIPRECENS", a partir del 12 de agosto de 2.002 y determina que la estructura curricular del mismo se ajusta a la carrera "Perito Auxiliar en Seguridad e Higiene en el Trabajo", de acuerdo al cronograma detallado en el Anexo I de dicho instrumento legal.

Que asimismo se establece que las horas cátedra y cargos destinados a dicho proyecto son de carácter transitorio y se asignan setenta (70) horas cátedra transitorias de Nivel Medio y dos (02) cargos de Ayudantes Técnicos de Trabajos Prácticos, categoría 249, para la coordinación, seguimiento, monitoreo y ajuste del mismo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 10º, Inciso "c" del Decreto Provincial N° 89/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar la Disposición N° 42/02 de la Supervisión de E.G.B. 3. Polimodal y T.T.P. de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Indicar a la Dirección de Contable, Presupuesto y Patrimonio que deberá imputar el gasto que demande la presente en las partidas presupuestarias correspondientes, debiendo reforzar el crédito actualizado.

ARTICULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E. N° 1164 /02.-

G.P.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Santoro

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

M. Romano

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Div. Archivo
Ministerio de Educación

Inf. 386

392

B-80



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

24

USHUAIA 20 de agosto de 2002

VISTO la Resolución M. E. N° 0987/02; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada se ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo, suscripta entre este Ministerio y la Secretaría de Salud, celebrada el día 17 de julio del año en curso.-

Que se acuerda desarrollar el Proyecto "SEMIPRECENS" presentado por el C.E.N.S. N° 364, para cursar la carrera de "Perito Auxiliar en Seguridad e Higiene en el Trabajo".-

Que se fija la modalidad semipresencial, dirigida a los alumnos adultos, con una estructura modular de las materias correspondientes a la carrera original, con Profesores tutores que garantizarán el seguimiento y evaluación de los módulos.-

Que el proyecto apunta a brindar una oferta de enseñanza adecuada, para los alumnos adultos que se desempeñan como Auxiliares de Enfermería en los Hospitales de la Provincia y no detentan título secundario.-

Que la mencionada experiencia estará sujeta a monitoreo por parte de la Institución Educativa, las autoridades de Salud y esta Supervisión.-

Que se hace necesario otorgar setenta (70) horas cátedra con carácter de transitorias y dos (2) cargos de Ayudantes Técnicos de Trabajos Prácticos, Código 249, hasta la finalización de la carrera por parte del alumnado, estimado para diciembre del año 2003.-

Que la selección de los docentes será exclusiva de la Institución Educativa y la Supervisión del Nivel, quienes tendrán asignadas funciones de coordinación, apoyo técnico, asesoramiento y evaluación del Proyecto.-

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, según lo normado en Resolución M.E. y C. N° 0450/00, Anexo XXI.-

Por ello:

**LA SUPERVISIÓN de E. G. B. 3, POLIMODAL y T. T. P.
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer y Autorizar ad-referéndum de la superioridad, a la Dirección del C.E.N.S. N° 364, a la implementación de la versión preliminar del Proyecto "SEMIPRECENS", de acuerdo a lo vertido en los considerandos, a partir del 12/08/02.-

ARTÍCULO 2°: Determinar que la estructura curricular del mencionado Proyecto, se ajusta a la carrera "Perito Auxiliar en Seguridad e Higiene en el Trabajo", que se dicta en la mencionada Institución, de acuerdo al cronograma que obra en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°: Establecer que las horas cátedra y cargos destinadas al mismo serán de carácter transitorio.-

ARTÍCULO 4°: Asignar setenta (70) horas cátedra transitorias del ex-Nivel Medio y dos (2) cargos de Ayudantes Técnicos de Trabajos Prácticos, Código 249, para la coordinación, seguimiento, monitoreo y ajuste del Proyecto.-

ARTÍCULO 5°: Comunicar a la Secretaria de Educación, a la Dirección de Personal Docente y no Docente de este Ministerio, a la Dirección del C.E.N.S. N° 364 a los interesados y a quien corresponda. Cumplido, archivar.-

DISPOSICIÓN S.E.G.B.3, POLIMODAL y T.T.P. N° 042/02

H. V?
R.
A.

GABRIEL FERRARIO
Supervisor EGBJ, Polim. y TTP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GABRIEL FERRARIO
Supervisor EGBJ, Polim. y TTP



ANEXO I - DISPOSICIÓN S.E.G.B.3.P. y T.T.P. N° 042/2002

MÓDULOS AÑO 2002

LENGUA 1	BIOLOGÍA 1	LENGUA 2	INGLÉS 2
12/08	13/09 16/09	11/10 14/10	15/11 18/11 13/12
MATEMÁTICA 1	CÍVICA 1	SEGURIDAD 2	CÍVICA 2
12/08	20/09 23/09	18/10 21/10	22/11 25/11 13/12
SOCIALES 1	INGLÉS 1	MATEMÁTICA 2	BIOLOGÍA 2
12/08	13/09 16/09	11/10 14/10	15/11 18/11 13/12
SEGURIDAD 1	PSICOLOGÍA LAB. 1	SOCIALES 2	PSICOLOGÍA LAB. 2
12/08	20/09 23/09	18/10 21/10	22/11 25/11 13/12

MÓDULOS AÑO 2003

LENGUA 3	SEGURIDAD 3	QUÍMICA 1	MATEMÁTICA 4	
03/02	07/03 10/03	11/04 14/04	09/05 12/05 13/06	
ED. SALUD 1	INGLÉS 3	FÍSICA 2	ED. SALUD 2	SOCIOLOGÍA 2
03/02	28/02 03/03	04/04 07/04	02/05 05/05 30/05	02/06 27/06
HIGIENE 1	MATEMÁTICA 3	LENGUA 4	SANEAMIENTO 1	
03/02	07/03 10/03	11/04 14/04	16/05 19/05 13/06	
FÍSICA 1	SOCIALES 3	SOCIOLOGÍA 1	SOCIALES 4	INGLÉS 4
03/02	28/02 03/03	04/04 07/04	02/05 05/05 30/05	02/06 04/07
SEGURIDAD 4	INGLÉS 5	SEGURIDAD 5	LENGUA 6	
16/06	31/07 04/08	29/08 01/09	03/10 06/10 07/11	
HIGIENE 2	LENGUA 5	INGLÉS 6	SEGURIDAD 6	
01/07	08/08 11/08	05/09 08/09	03/10 06/10 31/10	
QUÍMICA 2	MATEMÁTICA 5	HIGIENE 3	SOCIALES 6	
16/06	11/07 14/07	15/08 18/08	12/09 15/09 17/10	
SANEAMIENTO 2	SOCIALES 5	MATEMÁTICA 6	HIGIENE 4	
07/07	01/08 04/08	05/09 08/09	10/10 13/10 07/11	

H.V.P.
R.
A.

GABRIEL FERRARIO
Supervisor EGB3, Polim. y TTP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GABRIEL FERRARIO
Supervisor EGB3, Polim. y TTP